

TRAS OFICIALIZAR LA INDUSTRIALIZACION DE GAS DE REGALIAS

Gobierno ultima detalles de licitación por áreas revertidas

El secretario de Hidrocarburos, Eduardo D'Andrea, anticipó que esta semana el Gobierno podría rubricar el decreto para la concesión de nuevas áreas revertidas. Establecerán nuevas condiciones para garantizar que existan inversiones en exploración y explotación. Entre ellas, se achican los plazos para que las empresas realicen inversiones hidrocarburíferas, pasando de 4 a 2 años en promedio.



Eduardo D'Andrea, secretario de Hidrocarburos.

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- Con el proceso de licitación para industrializar gas de regalías cerrado, el Gobierno provincial ultima detalles para rubricar un decreto para la concesión de nuevas áreas revertidas, mientras sigue adelante el análisis de la documentación presentada por las empresas radicadas en Tierra del Fuego que esperan renegociar sus contratos petroleros. La intención es que, con nuevas áreas, las empresas que presenten ofertas lo hagan bajo ciertas condiciones que hasta el momento ninguna gestión propuso anteriormente. A saber: se achicarán los plazos de exploración y explotación hidrocarburífera y gasífera de 4 a 2 años, con la intención de garantizar que existan inversiones concretas de las firmas que decidan participar de la licitación. El secretario de Hidrocarburos, Eduardo D'Andrea, aseguró que el decreto para la designación de estas áreas revertidas ya cuenta con el pliego correspondiente, aunque el decreto que debe llevar la firma de la

gobernadora Fabiana Ríos se firmaría esta semana. «Estamos firmes con esto, y vamos a continuar con otra área revertida, así como estamos en condiciones de realizar estudios en áreas off-shore», remarcó el funcionario.

En ese sentido, D'Andrea sostuvo que la intención del Gobierno es que «en lo que resta de este año y mitad del año entrante esperamos contar con todas las licitaciones en marcha y los contratos firmados». Una vez listo el decreto para la licitación de áreas revertidas, la convocatoria se dará a conocer durante 60 días en medios nacionales e internacionales. «Cumplidos los plazos legales, calculamos que entre noviembre o diciembre el pliego sea presentado en la Legislatura», aventuró D'Andrea. Confirmando que se establecerán nuevas condiciones a las firmas interesadas, el funcionario detalló que «en cuestión de inversión hemos acertado los plazos para realizar las tareas de exploración, ya que la ley establece un plazo de hasta 4 años, pero nosotros tomamos para la perforación del primer pozo entre 2 y 3 años».

«De esta manera, acertamos plazos para que se empiece a ver la inversión, ya que se trata de un área importante por su potencial gasífero y esperamos que estos descubrimientos nos permitan vislumbrar nuevos proyectos», agregó.

Por último, D'Andrea señaló que desde el Ejecutivo se apunta a «inversiones y empresas serias», para que las áreas revertidas no terminen siendo «un proyecto inmobiliario sino petrolero». «Ya ha sucedido en otras provincias que hay empresas que prometen el oro y el moro en una licitación y después no lo hacen y ofertan el pliego obtenido a empresas que verdaderamente se dedican a la extracción de petróleo», finalizó.